

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	EMILITA QUIROZ OLAYA
DEMANDADO:	COLFONDOS S.A.
RADICACIÓN:	76001-31-05-014-2015-00243-00

AUTO No. 159

Santiago de Cali, 20 febrero de 2024

Teniendo en cuenta que el cálculo aritmético de la liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a derecho, se le impartirá aprobación de conformidad con el art.366 del C.G.P. y al no encontrarse etapas procesales pendientes por evacuar, se ordenará el archivo del proceso. En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas en cuantía de **\$3.945.000** mcte. a cargo de **COLFONDOS S.A.** y a favor de la demandante.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente proceso previa anotación en los controles internos del juzgado y en el software de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAVIER ALBERTO ROMERO JIMENEZ

Juzgado 14 Laboral Circuito de Cali

Cali, **21 febrero de 2024**

En Estado No. **29** se notifica a las partes la presente providencia.

Luz Karime Realpe Jaramillo
Secretaria